

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROMOCIÓN
“VIAJES A LA GRAN COPA”**

Guayaquil, 5 de enero de 2025

PRIMERO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. -

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción **“VIAJES A LA GRAN COPA”**. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales; de igual forma Bet593.ec podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

SEGUNDO: PARTICIPANTES. –

Solo pueden participar usuarios mayores de 18 años de edad registrados en la plataforma www.bet593.ec , con cédula de identidad o pasaporte vigente con al menos 6 meses antes de su caducidad.

Podrán participar en el sorteo todos los usuarios registrados y verificados en la plataforma www.bet593.ec

TERCERO: PRODUCTOS PARTICIPANTES Y MECANICA DE LA PROMOCIÓN. –

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones que Bet593.ec, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

Solo pueden participar usuarios mayores de 18 años de edad registrados en la plataforma www.bet593.ec , con cédula de identidad o pasaporte vigente con al menos 6 meses antes de su caducidad.

Podrán participar en el sorteo todos los usuarios registrados y verificados en la plataforma www.bet593.ec

Por cada diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10,00) recargados y jugados, el usuario obtendrá una (1) oportunidad de participación, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento.

Por ejemplo, una recarga y juego acumulados de cincuenta dólares (USD \$50,00) equivaldrán a cinco (5) oportunidades de participación. No existe un límite en la cantidad de oportunidades que cada usuario pueda acumular durante el período de vigencia de cada sorteo.

Los ganadores de los sorteos serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga Bet593.ec.

Se seleccionarán doce (12) ganadores y veinticuatro (24) suplentes. En caso de que alguno de los ganadores no cumpla con los requisitos establecidos en la presente

promoción, renuncie o no pueda ser contactado, se procederá a designar como ganador al suplente inmediato, siguiendo el orden de selección.

CUARTO: LUGAR Y FECHA DE SORTEO DE PREMIOS. -

Los sorteos se realizarán de acuerdo con el calendario abajo detallado, en la oficina matriz de Lotería Nacional ubicada en la Avenida Juan Tanco Marengo 105 y Justino Cornejo, de la ciudad de Guayaquil o en los lugares que el Gerente General autorice y se comuniquen al público con antelación.

Para estos efectos, se aplicará el protocolo y procedimiento de sorteos aprobado por Lotería Nacional y se contará con la presencia de un delegado de la Unidad de Control de Gestión de Lotería Nacional y un Notario Público del cantón Guayaquil.

Calendario de sorteos:

Se considerarán únicamente las oportunidades generadas dentro del plazo establecido para cada sorteo. Las condiciones para el sorteo de los premios se considerarán las siguientes fechas para cada premio:

- Primer Grupo de Paquetes Mundial: Participan los usuarios que recarguen y jueguen desde el 15 de enero al 14 de febrero de 2026 el monto de diez dólares (US\$10,00). Sorteo Martes 17 de febrero de 2026.
- Segundo Grupo de Paquetes Mundial: Participan los usuarios que recarguen y jueguen desde el 15 de febrero al 12 de marzo de 2026 el monto de diez dólares (US\$10,00). Sorteo Martes 17 de marzo de 2026.

El sorteo será transmitido en vivo a través de las cuentas oficiales de Lotería Nacional, en redes sociales tales como Facebook, YouTube e Instagram.

CUARTO: PREMIOS. -

- Sorteo de 12 Paquetes para 1 pasajero c/u a 1 partido de la Copa Mundial de FIFA 2026 para presenciar un partido de la selección masculina de fútbol de Ecuador.

Las promociones, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción que para el momento Bet593.ec de la Lotería Nacional tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción **“VIAJES A LA GRAN COPA”**, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Los premios no podrán ser cambiados o canjeados por ningún tipo de beneficio económico.

Los paquetes de viajes con entradas no son transferibles y deben ser usados por el ganador confirmado. Para poder viajar, es obligatorio que el ganador cuente con las vacunas respectivas y pasaporte vigente, el paquete incluye:

1. Pasaje Ecuador – USA – Ecuador.
2. 2 pasajes internos en USA.
3. 3 noches + 1 noche en Miami para compras.
4. Traslados internos en cada ciudad:
5. Aeropuerto – hotel – aeropuerto
6. Hotel – estadio – hotel

7. 1 entrada categoría 1 o 2.
8. Kit de viaje.
9. Seguro de viaje.

Atache permanente bilingüe

QUINTO: PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS. -

El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio en un plazo máximo de Cuarenta y Ocho (48) horas, contados desde el día siguiente a la fecha del sorteo, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma Bet593.ec podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenos a su voluntad en el marco de la promoción.

SEXTO: REQUISITOS PARA RECLAMAR LOS PREMIOS. -

Para reclamar los premios, los ganadores deberán:

- No tener prohibición de salida del país.
- Cumplir con los Términos y Condiciones de la promoción **“VIAJES A LA GRAN COPA”**.
- Manifestar su aceptación.
- Presentación y entrega del boleto ganador.
- Acudir personalmente al lugar, fecha y hora dispuesta por Lotería Nacional para la entrega formal del premio.
- Autorizar el tratamiento de datos y el uso de su nombre e imagen para fines de comunicación de los resultados de la promoción y otros propósitos publicitarios.
- Diligenciar el formulario de pago de premios y acta de entrega.
- Presentar el original de su Cédula de Ciudadanía vigente y entregar una fotocopia de esta. En caso de extranjeros residentes en Ecuador, presentar el original y una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte vigente.

SÉPTIMO: SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Lotería Nacional, tendrá la potestad unilateral y a su entera discreción de suspender, modificar o terminar y dejar sin efecto la totalidad o parte de la promoción **“VIAJES A LA GRAN COPA”**, por situaciones imprevisibles, ajenas a su voluntad, de fuerza mayor o a efectos de salvaguardar sus intereses y su buen nombre. En este sentido, Lotería Nacional se reserva el derecho de cambiar las fechas de comienzo y fin de la promoción, los términos y condiciones o el alcance y ámbito de aplicación.

- De igual forma Lotería Nacional podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.
- Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones en la página web www.loteria.com.ec sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de la Lotería Nacional como promotor y propietario de la promoción y los premios ofertados en ella.

Lotería Nacional podrá descalificar a un participante en los siguientes casos:

- I. Incumplimiento de requisitos de edad o residencia;
- II. Fraude comprobado en la compra o activación; o
- III. Incumplimiento de estos Términos y Condiciones y demás señalados dentro de la promoción.

Toda descalificación será registrada en acta y comunicada al participante mediante publicación en el portal oficial y, cuando sea posible, al contacto registrado.”

OCTAVO: CONTROVERSIAS. -

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador.

Cualquier controversia deberá ser presentada ante el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En el caso de que surjan controversias, diferencias o reclamaciones, respecto de la validez, interpretación, ejecución, extinción o cualquier aspecto relacionado con la promoción y, en general, todas las cuestiones o controversias, de hecho, o de derecho, de cualquier índole deben someterse al arbitraje confidencial en derecho y administrado por un (1) árbitro del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, con arreglo al Reglamento de dicho Centro de Arbitraje, que esté en vigencia al momento de la reclamación.

DÉCIMO: USO DE DATOS PERSONALES. –

La Junta de Beneficencia de Guayaquil – Lotería Nacional, en su calidad de responsable del tratamiento, informa que los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su normativa conexas y la Política de Privacidad disponible en www.loterianacional.com.ec
Los datos serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la participación en la promoción y verificar requisitos.
- Publicar resultados y coordinar la entrega del premio.
- Difundir nombre, imagen y voz del ganador con fines publicitarios vinculados a la promoción, previa autorización expresa.

Los datos se conservarán únicamente por el tiempo necesario para estas finalidades. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y revocatoria mediante solicitud a datospersonales@jbgye.org.ec

DÉCIMO. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en la Promoción “**VIAJES A LA GRAN COPA**” implica el conocimiento y aceptación plena de los presentes Términos y Condiciones, los cuales tienen carácter vinculante y no admiten excepciones.

¡Buena suerte y gracias por participar!